

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOgando LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

### **ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA Y CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA.**

**2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS; ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.**

**3.- CUENTA CON DIVERSOS OFICIOS, SIGNADOS POR LOS CIUDADANOS LICENCIADOS RICARDO ROSAS PÉREZ Y ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, MAGISTRADO PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL AMBOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN X Y 125 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE LES COMUNICÓ AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO A LOS LICENCIADOS: LUCÍA ÁLVAREZ GARCÍA, ADRIANA GABRIELA JAIME JIMÉNEZ, MARTÍN HERNÁNDEZ FIGUEROA, MARIBEL OCAMPO HERNÁNDEZ, COMO SECRETARIOS DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA; A LAS LICENCIADAS SOFÍA SANDOVAL BUCIO Y NOEMÍ FABIOLA GONZÁLEZ VITE, COMO SECRETARIAS DE ACUERDOS MENORES; ASÍ COMO A LOS LICENCIADOS JESÚS ORLANDO MORALES ORTIZ, CRISTIAN ALBERTO CABELLO VALENCIA, EUNICE VERA LUGO, NANCY RIVERA GRANDA, DULCE MARÍA ROMÁN ARCOS, VÍCTOR NELSON VARGAS MENDOZA, EMILIANO VÁZQUEZ MALDONADO, YANETH GABRIELA PEREGRINA RIVERA, ERIKA ROCÍO BAÑOS LÓPEZ, COMO ACTUARIOS DE PRIMERA INSTANCIA; A LA LICENCIADA EDITH VALLADARES OCAMPO COMO ACTUARIA MENOR; ASÍ MISMO A LOS CIUDADANOS: MARIA TERESA DE JESÚS VÁZQUEZ ARCOS, JOSÉ LUIS CASTILLO SÁNCHEZ, JUAN ÁNGEL ARIAS AGÜERO, MARCO ANTONIO OLAZCOAGA TAPIA, COMO OFICIALES JUDICIALES "D", POR ÚLTIMO A LOS CIUDADANOS MERARY CLAVIJO VALLE, EVA VARGAS**

GUERRERO, HUGO ENRIQUE VERGARA GARCÍA Y JOSÉ LUIS POPOCA MEMIJE, PATRICIA ALEJANDRA LLERA GUTIÉRREZ, EDUARDO ARTURO VILCHIS VEGA, OMAR LAUREANO TORRES, JUAN CARLOS MONTES DELGADO, HARUMI DOMÍNGUEZ SOLÍS Y ROSA ANA MÁRQUEZ JIMÉNEZ, PARA LOS EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y SE DETERMINA RATIFICAR EN SUS TÉRMINOS LA AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS: LUCÍA ÁLVAREZ GARCÍA, ADRIANA GABRIELA JAIME JIMÉNEZ, MARTÍN HERNÁNDEZ FIGUEROA, MARIBEL OCAMPO HERNÁNDEZ, SOFÍA SANDOVAL BUCIO, NOEMÍ FABIOLA GONZÁLEZ VITE, JESÚS ORLANDO MORALES ORTIZ, CRISTIAN ALBERTO CABELLO VALENCIA, EUNICE VERA LUGO, NANCY RIVERA GRANDA, DULCE MARÍA ROMÁN ARCOS, VÍCTOR NELSON VARGAS MENDOZA, EMILIANO VÁZQUEZ MALDONADO, YANETH GABRIELA PEREGRINA RIVERA, ERIKA ROCÍO BAÑOS LÓPEZ, EDITH VALLADARES OCAMPO, MARIA TERESA DE JESÚS VÁZQUEZ ARCOS, JOSÉ LUIS CASTILLO SÁNCHEZ, JUAN ÁNGEL ARIAS AGÜERO, MARCO ANTONIO OLAZCOAGA TAPIA, MERARY CLAVIJO VALLE, EVA VARGAS GUERRERO, HUGO ENRIQUE VERGARA GARCÍA, JOSÉ LUIS POPOCA MEMIJE, PATRICIA ALEJANDRA LLERA GUTIÉRREZ, EDUARDO ARTURO VILCHIS VEGA, OMAR LAUREANO TORRES, JUAN CARLOS MONTES DELGADO, HARUMI DOMÍNGUEZ SOLÍS Y ROSA ANA MÁRQUEZ JIMÉNEZ.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

4.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1107, SIGNADO POR LA CIUDADANA LICENCIADA ANGÉLICA MARÍA OCAMPO BUSTOS, AUXILIAR DE ANALISTA DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE TOMA EN CONSIDERACIÓN UN ASCENSO A FAVOR DE SU CARRERA JUDICIAL, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

5.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 22 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1108, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE

PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA MARÍA TERESA GALVÁN HERNÁNDEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA AURORA RÍOS RIVERA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN DEL ESTADO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE UNA VEZ QUE LE SEAN APLICADOS LOS EXÁMENES PSICOLÓGICOS CORRESPONDIENTES A LA CIUDADANA MARÍA TERESA GALVÁN HERNÁNDEZ, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACORDARA LO CONDUCENTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE A LA BREVEDAD LE APLIQUE LAS EVALUACIONES DE REFERENCIA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LOS PSICÓLOGOS INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE ESTA INSTITUCIÓN, AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

6.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1109, SIGNADO POR LA CIUDADANA CITLALLI YAZMÍN SOLÓRZANO ULLOA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TOME EN CONSIDERACIÓN PARA CUBRIR A LA CIUDADANA YURIDÍA NATHALIE VALLE CERVANTES, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DURANTE EL TIEMPO QUE GOCE DE INCAPACIDAD POR MATERNIDAD, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

7.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 45 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1110, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO

JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VISITA LLEVADA A CABO AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA EXHORTAR A LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ATENDIENDO AL CARGO QUE VIENE DESEMPEÑANDO, QUE CONCURRA PUNTUALMENTE A LAS LABORES QUE TIENE ENCOMENDADAS Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CIRCUNSTANCIA QUE SE LO IMPIDA, DEBERÁ INFORMAR OPORTUNAMENTE A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

8.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 46 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1111, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA EXHORTAR AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ATENDIENDO AL CARGO QUE VIENE DESEMPEÑANDO, QUE CONCURRA PUNTUALMENTE A LAS LABORES QUE TIENE ENCOMENDADAS Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CIRCUNSTANCIA QUE SE LO IMPIDA, DEBERÁ INFORMAR OPORTUNAMENTE A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

9.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 258/2010 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1112, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE OFICIO NUMERO CESP/SE/110/2010 DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, FIRMADO POR EL L.A. JOSÉ HERRERA CHÁVEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA REDUCCIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL DOS MIL DIEZ, QUE FUERA ASIGNADO A ESTA INSTITUCIÓN, MODIFICÁNDOSE A LA CANTIDAD DE \$6'499,675.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). ASIMISMO, SOLICITA SE HAGAN LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DOS MIL DIEZ DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA CÉDULA TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO MENCIONADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./183/2010 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1174, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, SE LES HA INFORMADO QUE EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO POR EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL DOS MIL DIEZ, FUE MODIFICADO A LA CANTIDAD DE \$6,499,675.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EL PROYECTO DE MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DOS MIL DIEZ DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y LA CÉDULA TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO MENCIONADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

10.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 89 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL

NÚMERO 1113, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA MARLEM PIZAÑA MORALES, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR EL MISMO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA MARLEM PIZAÑA MORALES, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

11.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1114, SIGNADO POR LA LICENCIADA JOSEFINA ORTIZ SANTANA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS DEFINITIVAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL TREINTA Y UNO DE ENERO AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA JOSEFINA ORTIZ SANTANA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

12.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1115, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO PORCAYO NAVARRO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TOMEN EN CONSIDERACIÓN PARA INGRESAR A ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

13.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1118, SIGNADO POR EL LICENCIADO ISIDORO EDIE SANDOVAL LOME, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO ISIDORO EDIE SANDOVAL LOME, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

14.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1119, SIGNADO POR EL CIUDADANO CARLOS MARCELO RUIZ NAVARRO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TOME EN CONSIDERACIÓN PARA INGRESAR A ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

15.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO

1120, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS, JUEZ MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**EN CONSECUENCIA, Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE COMISIONA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO A LA LICENCIADA ZHINDY NALLELY CASTREJÓN ADAN, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, ÚNICAMENTE POR EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN LA INTELIGENCIA QUE DURANTE EL TIEMPO EN QUE TENDRÁ EL JUZGADO A SU CARGO SÓLO PODRÁ DICTAR RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE, URGENTES Y DE PLAZO CONSTITUCIONAL.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL TITULAR Y A LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

16.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 47 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1121, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ESCRITO FIRMADO POR LA LICENCIADA CINTHIA IVONNE PORCAYO TRENADO, POR EL QUE INFORMA SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

17.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 64 DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1122, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA NUMERO 10618, EXPEDIDA POR 10618, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 10618, DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LA CANTIDAD DE \$10,920.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR “MAQUINAS, RELOJES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.” POR CONCEPTO DE PAGO DE UN RELOJ FECHADOR ELÉCTRICO, FABRICADO EN USA, CINTA REVERSIBLE, BICOLOR DE LARGA DURACIÓN, FUNCIONA CON MOTOR SINCRÓNICO A SESENTA CICLOS, IMPRESIÓN AUTOMÁTICA DE AÑO, MES, DÍA Y MINUTOS, LLAVE DE SEGURIDAD, JUEGO DE PLACA GRABADAS, ESTRUCTURA INTERIOR DE ACERO, ESTRUCTURA EXTERIOR DE ALTO IMPACTO, EL CUAL FUE ASIGNADO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; ASÍ COMO DOS JUEGOS DE PLACAS GRABADAS, LAS CUALES FUERON INSTALADAS A LOS RELOJES ASIGNADOS AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JUZGADO DÉCIMO EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

18.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 74 DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1123, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA SUSTITUCIÓN DE LA BOMBA DE AGUA QUE ALIMENTA EL INMUEBLE QUE ALBERGA AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA**

**BOMBA DE AGUA, QUE DEBERÁ SUSTITUIR LA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, EN CASO DE SER VIABLE, PROCÉDASE A LA REPARACIÓN DE LA BOMBA QUE SE RETIRE, PARA SER USADA EN EL CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CIRCUNSTANCIA SIMILAR. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA EROGACIÓN SERÁ CON PRODUCTOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

19.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 76 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1124, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA COTIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UNA BOMBA DE AGUA, PARA EL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA SIEMENS NARANJA 1 HP 127 V., CON LA PROVEEDORA ADEMAX, POR UNA CANTIDAD DE \$1,150.00 (UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE DEBERÁN SER INSTALADA EN EL INMUEBLE QUE OCUPA EL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

20.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 77 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1125, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA COTIZACIÓN DE DIEZ RELOJES DE PARED DE PLÁSTICO, LOS CUALES SON NECESARIOS PARA SER INSTALADOS EN EL ÁREA DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE ESTA INSTITUCIÓN, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES, PARA QUE PROCEDAN A PRESENTAR A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, COTIZACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS RELOJES DE PARED QUE SOLICITA, CON EL LOGOTIPO DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

21.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 78 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1126, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, CUADRO COMPARATIVO Y COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE PAPEL UNIBOND PREMIUM GRÁFICO, CORTE ESPECIAL USADO POR EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EDITA EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DOSCIENTOS (200) MILLARES DE PAPEL UNIBOND PREMIUM GRÁFICO CORTE ESPECIAL PARA LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL, CON LA EMPRESA DENOMINADA "DICAPAM", POR UNA CANTIDAD TOTAL DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR SER LA QUE OFRECE EL PRECIO MÁS BAJO Y AJUSTARSE A LOS INTERESES DE ESTA INSTITUCIÓN. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

22.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1127, SIGNADO POR LA LICENCIADA LOURDES CAROLINA VEGA REZA, SECRETARIA DE ACUERDOS, ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LOURDES CAROLINA VEGA REZA, SECRETARIA DE ACUERDOS, ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

23.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1128, SIGNADO POR LA LICENCIADA LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS DEFINITIVAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL TREINTA Y UNO DE ENERO AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

24.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1129, SIGNADO POR LA CIUDADANA LETICIA HERNÁNDEZ MORALES, POR EL QUE EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, FORMULA QUEJA EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARIA ELENA GALINDO GALEANA, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA PRESENTE QUEJA AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO DE QUE INFORME EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS RESPECTO A LO MANIFESTADO POR LA QUEJOSA, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE NÚMERO 120/09, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCENTE. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA QUEJOSA EN EL DOMICILIO SEÑALADA PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN CALLE LEYVA NÚMERO CUARENTA Y DOS, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, TENIENDO POR AUTORIZADO PARA LOS MISMOS EFECTOS AL CIUDADANO FERNANDO OSDANY JUÁREZ ROMERO Y AL LICENCIADO SAÚL VENTURA CARDOZO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE LO FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL QUEJOSO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

25.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1133, SIGNADO POR EL CIUDADANO ALAN VÁZQUEZ AGUIRRE, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ALAN VÁZQUEZ AGUIRRE, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA**

**OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

26.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1134, SIGNADO POR EL CIUDADANO ROGELIO HERMENEGILDO PONCE DE LEÓN HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ROGELIO HERMENEGILDO PONCE DE LEÓN HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

27.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1135, SIGNADO POR LA CIUDADANA MINERVA MARCELA BARCENAS GALVÁN, SECRETARIA DE SALA, ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA

DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MINERVA MARCELA BARCENAS GALVÁN, SECRETARIA DE SALA, ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

28.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 14/2010 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1137, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE REINSTALE LA CONEXIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA SALA DEL TERCER CIRCUITO O DE SER POSIBLE SE CONTRATE UN SERVICIO LOCAL DE INTERNET, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR A LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA EN REPARACIONES LA TORRE DE COMUNICACIONES UBICADO EN EL PUNTO DE REPETICIÓN CERRO DE TRES CRUCES, QUE RECIENTEMENTE SUFRIÓ UN COLAPSO, SIENDO ESTA LA TRANSMISORA DEL SERVICIO QUE SOLICITA, POR LO QUE UNA VEZ QUE CONCLUYAN LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN, SE REESTABLECERÁ EL SERVICIO DE INTERNET AL CITADO DISTRITO JUDICIAL.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

29.- CUENTA CON LOS ESCRITOS RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO, EL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO EL NÚMERO 1139, SIGNADO POR LOS CIUDADANOS EDMUNDO LÓPEZ GARCÍA Y ROGELIO VEGA BRITO, DIRIGIDO AL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PRESENTAN SU RENUNCIA AL CITADO SINDICATO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, LA RENUNCIA PRESENTADA ANTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LOS CIUDADANOS EDMUNDO LÓPEZ GARCÍA Y ROGELIO VEGA BRITO. ASIMISMO, SE LES INSTRUYE PARA QUE PROCEDAN A SUSPENDER LOS DESCUENTOS QUE SE LE EFECTÚA A LOS CITADOS TRABAJADORES, POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA PRESENTADA A DICHO GREMIO; ASÍ MISMO, REMÍTASE AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MORELOS, LA TOTALIDAD DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS TRABAJADORES, LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES RESPECTIVOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LOS INTERESADOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

30.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1140, SIGNADO POR EL LICENCIADO FERNANDO ZACARÍAS CUEVAS GONZÁLEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL TREINTA Y UNO DE ENERO AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LICENCIADO FERNANDO ZACARÍAS CUEVAS GONZÁLEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS**

**ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

31.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1141, SIGNADO POR EL CIUDADANO OMAR SÁNCHEZ CALIXTO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA INGRESAR A ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

32.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1142, SIGNADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SOSA SANTANA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA INGRESAR A ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

33.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1143, SIGNADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ RAYMUNDO BAHENA ORTIZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA CUBRIR UN INTERINATO O EN SU CASO SER PROMOVIDO COMO ACTUARIO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

34.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1144, SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS GANDARA TORRE, ADMINISTRADOR ÚNICO DE GANDARA ADMINISTRACIÓN JURÍDICA SOCIEDAD CIVIL, POR EL QUE EXHIBE A ESTE CONSEJO, COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO DEL EXPEDIENTE 157/1996 RESPECTO DEL CUADERNO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO A FAVOR DE BANCO MEXICANO S.A., DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1145, SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS GANDARA TORRE, ADMINISTRADOR ÚNICO DE GANDARA ADMINISTRACIÓN JURÍDICA SOCIEDAD CIVIL, POR EL QUE EXHIBE A ESTE CONSEJO, COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO DEL EXPEDIENTE 157/1996 RESPECTO DEL CUADERNO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO A FAVOR DE BANCO MEXICANO S.A., DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

OTRA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1146, SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS GANDARA TORRE, ADMINISTRADOR ÚNICO DE GANDARA ADMINISTRACIÓN JURÍDICA SOCIEDAD CIVIL, POR EL QUE EXHIBE A ESTE CONSEJO, COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO DEL EXPEDIENTE 157/1996 RESPECTO DEL CUADERNO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO A FAVOR DE BANCO MEXICANO S.A., DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL PROMOVENTE, QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ. HÁGASE DEVOLUCIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS EXHIBIDAS POR EL CIUDADANO LUIS GANDARA TORRE, PREVIO EL ACUSÉ CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

35.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2462 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1147, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA NORMA HERNÁNDEZ CASTREJÓN, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 03/2010, RELATIVO AL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN INTERPUESTO POR EL MAGISTRADO LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN EL AMPARO PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE TENER EL CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RUBÉN JASSO DÍAZ, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO,.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

36.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 155/2010 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1148, SIGNADO POR EL LICENCIADO LEONARDO CONTRERAS DAIZ, JUEZ PRIMERO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE UNA TARJETA DE RED INALÁMBRICA PARA UNA COMPUTADORA DE LA TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO

A SU CARGO, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROCEDA A VERIFICAR LA TARJETA DE RED INALÁMBRICA A QUE SE REFIERE EL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y EN CASO DE SER NECESARIO, PROCÉDASE A LA SUSTITUCIÓN DE LA MISMA, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMER MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

37.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./068/10 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1149, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE ENVÍE LAS SOLVENTACIONES A ALAS OBSERVACIONES FORMULADAS CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LO ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

38.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./067/10 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1150, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE ENVÍE LAS SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y DE SERVICIOS CELEBRADOS CON EL PODER JUDICIAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LO ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

39.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1151, SIGNADO POR EL CIUDADANO OMAR VALDÉZ ÁLVAREZ, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMER DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO OMAR VALDÉZ ÁLVAREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

40.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1152, SIGNADO POR EL CIUDADANO GIOVANNI MARTÍN BERMÚDEZ AMADOR, OFICIAL JUDICIAL, ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO GIOVANNI MARTÍN BERMÚDEZ AMADOR, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

41.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO DGCD/053/10 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1153, SIGNADO POR EL DOCTOR RAFAEL ESTRADA MICHEL, DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, EL APOYO PARA PERMITIR AL JUEZ LUIS JORGE GAMBOA OLEA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUE PARTICIPE COMO PONENTE EN EL PRIMER FORO REGIONAL "LOS RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL", DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL DOCTOR RAFAEL ESTRADA MICHEL, DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA**

**PENAL, SE DETERMINA AUTORIZAR AL LICENCIADO LUIS JORGE GAMBOA OLEA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUE PARTICIPE EN EL PRIMER FORO REGIONAL “LOS RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL” QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL AUDITORIO REYES HEROLES DEL EDIFICIO DE BUCARELI DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, POR LO QUE SE LE AUTORIZA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍAS DEL VEINTIDÓS AL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN,.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

42.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./072/10, DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1154, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRESENTADA PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN NO SOLVENTADA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

43.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./073/10, DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1155, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRESENTADA PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN NO SOLVENTADA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL OCHO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO, DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

44.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./069/10, DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1156, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL SE LE REQUIERE A EFECTO DE QUE ENVÍE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DERIVADAS DE LA REVISIÓN A LAS NÓMINAS DE ESTE PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LO ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

45.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./070/10, DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1157, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL SE LE REQUIERE A EFECTO DE QUE ENVÍE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS, DERIVADAS DE LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE

CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE ESTE PODER JUDICIAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LO ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

46.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./070/10, DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1158, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL SE LE REQUIERE POR SEGUNDA OCASIÓN A EFECTO DE QUE ENVÍE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVA A LOS CONTROLES DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DEL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MENSUAL DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LO ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

47.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1159, SIGNADO POR LA CIUDADANA JUANA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA JUANA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

48.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 03434 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1160, SIGNADO POR ROBERTO RAMÍREZ MORENO, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 191/2009-D, PROMOVIDO POR ALEJANDRA SERRANO SÁNCHEZ .

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

49.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1161, SIGNADO POR LA LICENCIADA ELDA FLORES LEÓN, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE

CONSEJO, SE LE CONCEDA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL DÍA DIECINUEVE AL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ELDA FLORES LEÓN, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, A PARTIR DE LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE AL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DEBIÉNDOSE DE REINCORPORAR AL JUZGADO DE SU ADSCRIPCIÓN EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE LA AUDIENCIA SEÑALADA EN LA CARPETA ADMINISTRATIVA NÚMERO JG/314/09, QUE FUERE PREVIAMENTE PROGRAMADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Y ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

50.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1162, SIGNADO POR LA CIUDADANA IRMA PALACIOS MARCIAL, AUXILIAR DE INTENDENCIA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA IRMA PALACIOS MARCIAL, AUXILIAR DE INTENDENCIA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE A LA PETICIONARIA Y AL TITULAR DEL JUZGADO DE QUE SE TRATA, QUE EN LO SUCESIVO EN LA**

**SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁN CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

51.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1163, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ LUIS MENDOZA ESPINOZA, OFICIAL JUDICIAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ LUIS MENDOZA ESPINOZA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE AL PETICIONARIO Y AL TITULAR DEL JUZGADO DE QUE SE TRATA, QUE EN LO SUCESIVO EN LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁN CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

52.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1164, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ CORONA LÓPEZ, OFICIAL JUDICIAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE

DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ CORONA LÓPEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

53.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1165, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSSIMAR GASTÓN ADRIÁN PITA RÍOS, OFICIAL JUDICIAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSSIMAR GASTÓN ADRIÁN PITA RÍOS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

54.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1166, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARIA TERESA REYES SPÍNDOLA, SECRETARIA DE ACUERDOS, ADSCRITA AL

JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARIA TERESA REYES SPÍNDOLA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

55.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1167, SIGNADO POR EL CIUDADANO ANTONIO SERNA SECUNDINO, OFICIAL JUDICIAL "A", ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, TIENE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO**

**DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

**ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:**

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ANTONIO SERNA SECUNDINO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

56.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 128 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1168, SIGNADO POR EL LICENCIADO FÉLIX HERMILO RAMÍREZ ESTRADA, JUEZ MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, LEVANTADA A LA LICENCIADA MAHELET ENRIQUEZ SÁNCHEZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS, EN CASO DE SER PROCEDENTE APLIQUEN EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE A LA LICENCIADA MAHELET ENRÍQUEZ SÁNCHEZ, EN CASO DE QUE NO OBRE REGISTRO DE ASISTENCIA O DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

57.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 301 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1169, SIGNADO POR EL LICENCIADO BERTIN CÁRDENAS LÓPEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, EL CAMBIO DE SELLOS QUE SON UTILIZADOS EN LA TERCERA SECRETARIA DE SU JUZGADO, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE LOS SELLOS REFERIDOS POR EL TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES, PROCEDAN A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

58.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1170, SIGNADO POR NATALIE CHRISTIAN GARCÍA SÁNCHEZ; POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SEA TOMADA EN CONSIDERACIÓN PARA SER AGREGADA A LA LISTA DE PERITOS AUTORIZADOS POR ESTE CONSEJO, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR A LA PETICIONARIA, QUE UNA VEZ QUE ESTE CUERPO COLEGIADO, EMITA LA NUEVA CONVOCATORIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA OFICIAL DE PERITOS AUXILIARES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, SE ANALIZARÁ SU INCORPORACIÓN EN LA LISTA DE REFERENCIA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

59.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1171, QUE EXPIDE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, A FAVOR DE LA

CIUDADANA BERTHA SALGADO SANTOS, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 23 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1179, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SEA TOMADA EN CUENTA LA CIUDADANA ALMA PATRICIA RUIZ BARAJAS, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ CUBRA LA INCAPACIDAD DE LA C. BERTHA SALGADO SANTOS, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO MENOR DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, ASÍ MISMO, PROPONE AL CIUDADANO MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA ALMA PATRICIA RUIZ BARAJAS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA ALMA PATRICIA RUIZ BARAJAS, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO MENOR DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA BERTHA SALGADO SANTOS, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD REFERIDA. EN CONSECUENCIA, SE DETERMINA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA DEL CITADO JUZGADO, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA ALMA PATRICIA RUIZ BARAJAS, QUIEN FUE PROMOVIDA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA PROMOCIÓN REFERIDA**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LOS INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

60.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1172, QUE EXPIDE EL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, A FAVOR DE LA CIUDADANA DULCE MARIA SALAZAR LAMADRID, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

61.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./194/2010 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1173, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, EL CAMBIO DEL APARATO NEXTEL A CARGO DEL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DEL APARATO TELEFÓNICO ASIGNADO AL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. ASIMISMO, SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UN TELÉFONO MÓVIL, QUE DEBERÁ SER ASIGNADO AL LICENCIADO HUGO MARTÍNEZ SALGADO, SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

62.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./198/2010 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1175, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; POR EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO LA RATIFICACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS FONDOS REVOLVENTES QUE DETALLA EN SU ESCRITO, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE**

**CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL MONTO DE LOS FONDOS REVOLVENTES QUE DETALLA EN EL OFICIO DE CUENTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CELEBRADA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE DETERMINO UNA AMPLIACIÓN AL FONDO ASIGNADO A LA LICENCIADA DORA MARÍA RODRÍGUEZ PINEDA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

63.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1176, SIGNADO POR EL LICENCIADO ENRIQUE ICAZA SALGADO, SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA, ADSCRITO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO ENRIQUE ICAZA SALGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

64.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./197/2010 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1177, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE RATIFIQUE LA FACTURA NUMERO 1153, POR LA CANTIDAD DE \$43,087.80 (CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.), EXPEDIDA POR PROMOTORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GAP, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD REMITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LOS CUADROS COMPARATIVOS Y COTIZACIONES QUE REFIERE EL MANUAL DE OPERACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

65.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1178, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

66.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 24 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1180, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA ELIZABETH JERÓNIMO BALDERAS, ACTUALMENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA NANCY VARGAS JARILLO, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL

DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; ASÍ MISMO, PROPONE A LA CIUDADANA LEONOR LORENA JUÁREZ BARRERA, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA ELIZABETH JERÓNIMO BALDERAS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA ELIZABETH JERÓNIMO BALDERAS, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA LAURA GALVÁN SALGADO, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA NANCY VARGAS JARILLO, QUIEN GOZA DE LICENCIA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EL DÍA EN TÉRMINOS DE LA LICENCIA DE REFERENCIA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

67.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 26 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1181, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA ANTONIA LÓPEZ VIVEROS, PARA QUE CUBRA LA INCAPACIDAD DEL C. JESÚS GABRIEL FLORES LINARES, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA ANTONIA LÓPEZ VIVEROS, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL DE LOS JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO DAVID RICARDO PONCE GONZÁLEZ, Y EN SUSTITUCIÓN DEL CIUDADANO JESÚS GABRIEL FLORES LINARES, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, AL ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

68.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1265.II DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1182, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1160/2009-II, PROMOVIDO POR RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

69.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 53 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1183, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ CON LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

70.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 52 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1184, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ CON LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

71.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1185, SIGNADO POR LA CIUDADANA YOLANDA GONZÁLEZ LINARES, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA YOLANDA GONZÁLEZ LINARES, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

72.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1186, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARIA DEL CARMEN AQUINO SUÁREZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS**

**MANIFESTACIONES QUE HACE VALER MARIA DEL CARMEN AQUINO SUÁREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

73.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./201/2010 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1187, SIGNADO POR EL CIUDADANO C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE H. CONSEJO, SE AUTORICE LA COMPRA DE UNA LAPTOP HP, UN LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS CON IMPRESORA Y DOS MEMORIAS DE 4GB, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA LAPTOP HP, UN LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS CON IMPRESORA Y DOS MEMORIAS DE 4GB, QUE DEBERÁN SER ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEPENDIENTE DE LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, SE AUTORIZA EL USO DE UN VEHÍCULO OFICIAL PARA EL PERSONAL DE LA CITADA ÁREA, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE EN POSIBILIDADES DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE INVENTARIO ANUAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

74.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO PM/SG/042/2010, DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1188, SIGNADO POR EL PROFESOR PABLO GALVÁN HERNÁNDEZ, PRESIDENTE

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPAN, MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, DOS CURRÍCULUM VITAE DE LOS PROFESIONISTAS PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ DEL CITADO MUNICIPIO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA DE REQUERIR DE NUEVA CUENTA AL PROFESOR PABLO GALVÁN HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS, REMITA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO QUE CONTENGA LA TERNA APROBADA PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ MUNICIPAL, ASÍ COMO EL CURRÍCULUM VITAE Y LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITAN QUE LOS PROFESIONISTAS PROPUESTAS PARA OCUPAR DICHO CARGO, CUENTAN CON LA LICENCIATURA O PASANTÍA EN DERECHO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 Y 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE A LA LETRA DICEN:**

*ARTÍCULO 77.- LOS JUECES DE PAZ MUNICIPALES SERÁN NOMBRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL A PROPUESTA EN TERNA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE, Y DURARÁN EN SU ENCARGO TRES AÑOS, COINCIDIENDO CON EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS JUECES DE PAZ PODRÁN SER RATIFICADOS EN SUS CARGOS, MEDIANTE EL MISMO PROCEDIMIENTO.*

*ARTÍCULO 79.- PARA SER JUEZ DE PAZ SE REQUIERE:*  
*I.- SER MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y PREFERENTEMENTE MORELENSE;*  
*II.- TENER POR LO MENOS VEINTITRÉS AÑOS A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN;*  
*III.- GOZAR DE BUENA CONDUCTA Y NO HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITO INTENCIONAL;*  
*IV.- SER, POR LO MENOS, PASANTE DE LA CARRERA DE DERECHO; Y*  
*V.- TENER DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE LA JURISDICCIÓN, DE PREFERENCIA.*

**ASIMISMO, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO DE CUENTA AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, E INFÓRMESE SOBRE EL NUEVO REQUERIMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOLAPAN, MORELOS, PARA QUE SEA AGREGADO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 17/2010-IV-B Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

75.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./179/2010 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1189, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICEN LOS

TRABAJOS DE CAMBIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA PROVEEDORA DENOMINADA "CONSTRUCCIONES EN GENERAL", POR LA CANTIDAD DE \$49,779.62 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

76.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 40/2009-2, INICIADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 704, DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARÍA ESTHER PICHARDO OLAIZ, TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITIÓ LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS LEVANTADAS EN FECHAS CINCO Y DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE POR LOS LICENCIADOS JUANA CATALINA ABARCA GONZÁLEZ Y URIEL MÁRQUEZ LARA, SECRETARIA DE ACUERDOS Y ACTUARIO RESPECTIVAMENTE ADSCRITOS AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA FANY MARTÍNEZ ACOSTA, QUIEN ENTONCES SE DESEMPEÑÓ COMO OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL ÓRGANO JURISDICCIONAL DE REFERENCIA, DADAS LAS IRREGULARIDADES E INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES SUSCITADAS EN LAS FECHAS SEÑALADAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO RAZONADO EN CONTRA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, QUIEN MANIFIESTA SOSTENER SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN DONDE SE IMPONE UNA SANCIÓN DE QUINCE DÍAS SIN GOCE DE SUELDO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL QUE SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:-**

**“PRIMERO.- SON FUNDADOS LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INICIADO EN CONTRA DE FANY MARTÍNEZ ACOSTA, QUIEN SE DESEMPEÑÓ EN LA ÉPOCA DE LOS HECHOS COMO OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO.- SEGUNDO.- SE DECLARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FANY MARTÍNEZ ACOSTA, CONSECUENTEMENTE SE LE IMPONE UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN LA DESTITUCIÓN DEL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO COMO OFICIAL JUDICIAL “C”, QUEDANDO POR TANTO SIN EFECTOS EL NOMBRAMIENTO POR EL CUAL FUE DESIGNADA. PROCÉDASE POR CONDUCTO DEL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL ESTADO A LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN.- TERCERO.- ATENTO A LO DETERMINADO EN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES, GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, ANEXANDO COPIA AUTORIZADA DE ESTA RESOLUCIÓN AL EXPEDIENTE PERSONAL DE FANY MARTÍNEZ ACOSTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.- CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE INMEDIATAMENTE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

77.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 46/2009-1, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA MARCELA CASTAÑEDA LÓPEZ, TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, REMITIÓ EL ACTA LEVANTADA DE ESA MISMA FECHA POR LA TITULAR ANTERIORMENTE CITADA Y DE LA QUE SE PODRÍAN DERIVAR ALGUNAS IRREGULARIDADES DE LOS LICENCIADOS NORBERTO CALDERON OCAMPO, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO ANTERIORMENTE CITADO Y GEORGINA RENDÓN XIXITLA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ANTES REFERIDO

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, POR MAYORIA DE VOTOS CON EL VOTO RAZONADO DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL QUE SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:- “PRIMERO.- SE DECLARA FUNDADO EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INICIADO CON MOTIVO DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARCELA CASTAÑEDA LÓPEZ, TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS NORBERTO CALDERON OCAMPO Y GEORGINA RENDÓN XIXITLA, ENTONCES TITULAR**

DEL JUZGADO ANTES CITADO Y SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ANTES REFERIDO, CON SEDE EN JONACATEPEC, MORELOS.- SEGUNDO.- ASÍ MISMO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS NORBERTO CALDERON OCAMPO Y GEORGINA RENDÓN XIXITLA, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, Y SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ANTES REFERIDO.- TERCERO.- EN CONSECUENCIA, SE IMPONE A LOS LICENCIADOS NORBERTO CALDERON OCAMPO Y GEORGINA RENDÓN XIXITLA, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, Y SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ANTES CITADO, POR CUANTO AL PRIMERO LA *DESTITUCIÓN DEL CARGO*, QUEDANDO POR TANTO SIN EFECTOS EL NOMBRAMIENTO POR EL CUAL FUE DESIGNADO JUEZ MENOR; Y POR CUANTO A LA LICENCIADA GEORGINA RENDÓN XIXITLA, LA *SUSPENSIÓN DEL CARGO POR UN MES SIN GOCE DE SUELDO*. PROCÉDASE POR CONDUCTO DE LA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, A LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, EN ESTA MISMA FECHA.- CUARTO.- ATENTO A LO DETERMINADO EN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES, GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE ORDENE LO QUE CORRESPONDA; ASIMISMO SE AGREGUE AL EXPEDIENTE PERSONAL DE DICHA FUNCIONARIA PÚBLICA Y DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERON OCAMPO, QUE OBRA EN EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CON COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y CÚMPLASE; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO LEGALMENTE CONCLUIDO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

VOTO RAZONADO DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, QUE EN VIRTUD DE QUE AUN CUANDO LAS FALTAS ATRIBUIDAS AL FUNCIONARIO PÚBLICO, PUDIERAN TENER EL CARÁCTER DE GRAVES, CONSIDERO QUE LA SANCIÓN DE DESTITUCIÓN DEL CARGO QUE PRETENDEN FINCAR ES EXCESIVA, EN RAZÓN DE QUE EN SU EXPEDIENTE NO APARECE QUE CON ANTERIORIDAD HAYA SIDO OBJETO DE SANCIÓN POR FALTAS EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN; ADEMÁS DE QUE CONSIDERO IMPORTANTE RESALTAR QUE ESTE CUERPO COLEGIADO, SU MAYORÍA, CON LA OPOSICIÓN DEL DE LA VOZ, ANTE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, QUE HIZO LLEGAR A ESTE CONSEJO A EFECTO DE INCORPORARSE COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DETERMINÓ NEGARLE DICHA LICENCIA A SU CARGO DE JUEZ, LUEGO ENTONCES, ME PARECE INCONGRUENTE QUE MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE LE SANCIONE CON LA DESTITUCIÓN DEL CARGO, CUANDO,

REITERO, ESTE CUERPO COLEGIADO, SU MAYORÍA, YA NO LE RECONOCÍA TAL CARÁCTER; CON BASE EN LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES MI VOTO ES EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN ASUMIDA POR LA MAYORÍA DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

**ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

**LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJERO JUEZ**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ JOAQUÍN  
MAGDALENO GONZÁLEZ**

\_\_\_\_\_  
**LIC. J. JESÚS VALENCIA  
VALENCIA**

**MAGISTRADA CONSEJERA**

**REPRESENTANTE DEL  
PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO**

\_\_\_\_\_  
**LIC. VIRGINIA POPOCA  
GONZÁLEZ**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JESÚS ANTONIO  
TALLABS ORTEGA.**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO**

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.